



San Andrés, Islas, Veinte (20) de mayo de Dos Mil Veintiuno (2021)

Referencia	MONITORIO
Radicado	88001400300220210009100
Demandante	VICTOR MANUEL BARBOSA ARROYO
Demandado	AMIRA ISABEL JALLER DE HOUSNI
Auto Interlocutorio No.	0223-21

Luego de realizar el análisis necesario para admitir la presente demanda, MONITORIO, promovido por VICTOR MANUEL BARBOSA ARROYO, a través de apoderado judicial contra la señora AMIRA ISABEL JALLER DE HOUSNI, con radicación 8800140030022021-00091-00, observa el Despacho que la presente demanda reúne los requisitos legales exigidos por la Ley (Art. 82 CGP), en consecuencia y por haber aportado al libelo documentos al tenor del Art. 419 del C.G.P, el Despacho procederá a su admisión.

En mérito de lo brevemente expuesto, el Despacho

RESUELVE:

PRIMERO: Admitase la presente demanda verbal monitorio, promovida por **VICTOR MANUEL BARBOSA ARROYO** a través de apoderado judicial, contra **AMIRA ISABEL JALLER HOUSNI**.

SEGUNDO: Requerir al deudor para que en el término de diez (10) días pague o exponga en la contestación de la demanda las razones concretas que le sirven de sustento para pagar total o parcialmente la deuda reclamada. No admite recurso.

TERCERO: Notificar personalmente a la demandada señora AMIRA ISABEL JALLER DE HOUSNI del presente auto, conforme lo consagrado en el Artículo 291 A 292 C.G.P, o en la forma establecida en el Art.8 del Decreto 806 de 2020.

CUARTO: Se le advierte al deudor que, si no paga o no justifica su renuencia, se dictará sentencia que tampoco admite recursos.

QUINTO: Reconocer personería jurídica a la doctora **MARIA CAMILA OROZCO RODRIGUEZ**, abogada titulada identificada con la cédula de ciudadanía Nro.1.082.979.571 y T.P Nro. 316.240 del CSJ., en los términos y para los efectos establecidos en el poder conferido.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


PABLO QUIROZ MARIANO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
SAN ANDRÉS ISLA
En San Andrés Isla a los 24
días del mes Mayo (2021) notificando el
auto anterior por anotación en Estado No. 33

La Secretaria